

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administracion y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO.—NUMERO 719.

Madrid, miércoles 7 de Julio de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

Tribunales extranjeros

El robo del Toison

CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DEL DIA 30
La Memoria inserta todos los telegramas expedidos durante la instruccion del proceso.

Boet afirma en ella que confundirá á D. Carlos por medio de una operacion aritmética.

Escribe tambien que nada ha dicho contra doña Margarita, y que lejos de prestarse á ello, la hubiera defendido.

Añade que el no haber tomado ninguna precaucion respecto á D. Carlos, demuestra su completa inocencia; que á la presion que sobre él ejerció D. Carlos para que escribiese una carta que pudiera salvarlo, se opuso diciendo que firmaria su propia sentencia de muerte, mas no la de la pérdida de su honor.

Cuenta que los notables del partido carlista se reunieron por indicacion de don Carlos y lo eligieron rey *in partibus infidelium*, en reemplazo de D. Juan. Hace una interesante descripcion de las luchas de familia habidas con este motivo entre el padre y el hijo.

Presidente: La lectura de todo eso es completamente inútil. Vamos á otro interrogatorio.

Se lee otro. De él resulta que Lorenzo negaba se encontrase en la villa de Milan la excorista del teatro de Pesth, á la cual hacia pasar D. Carlos por baronesa de Samoggy, despues de haberla hecho su amante oficial.

Esta negativa de Lorenzo depende—dice Boet—de que D. Carlos se habia dedicado á alicionar á su ayuda de cámara, por si era interrogado por la autoridad.

La vida de D. Carlos—prosigue el interrogatorio escrito por Boet—es una vida crapulosa y cara, y para subvenir á los gastos de todo género, seria insuficiente la fortuna del duque de Módena. Boet concluye el interrogatorio con esta frase textual: «La vida de D. Carlos es un tejido de infamias».

Boet continúa diciendo que Lorenzo se contradice en su declaracion ante el juez, y que si éste hubiera adoptado otro sistema al interrogarle, lo habria descubierto todo.

Se da, por fin, lectura al último interrogatorio de Boet, fechado en 29 de Febrero del año actual. En él insiste Boet en decir que D. Carlos fingió el robo del Toison, y se ratifica ademas en todo lo expuesto anteriormente. Al fin del interrogatorio se encuentran todas las declaraciones del acta de acusacion.

Abogado Ronchetti: La defensa no puede permitir esa lectura.

Presidente: Haga la defensa cuantas observaciones guste; entretanto siga leyendo el señor canciller.

Ronchetti: ¿De qué servirán las observaciones de la defensa, si los señores jurados reciben una impresion desfavorable al acusado? Nos oponemos con todas nuestras fuerzas á este acto, y en caso preciso invocaremos toda la autoridad de nuestro cargo de defensores.

Presidente: Está bien, bien, y para evitar enojosos incidentes, haré que se lean sólo las contestaciones. Segun el testimonio segundo, D. Carlos tenía en la casa Rothschild...

Ronchetti: Advierto á la presidencia que no hemos llegado al segundo testimonio, sino que estamos á mitad del primero.

Presidente.—Diré lo que se encuentra en la acusacion. Segun ésta, D. Carlos tenía 25.000 florines en la casa Rothschild y ademas 10.000 libras en otra casa de banca. Luego tenía dinero.

Boet.—Yo no he dicho nunca que don Carlos poseyese una fortuna.

Presidente.—De este dinero podia disponer á su antojo con un simple *chèque*.

Boet.—Pero con ese dinero vivía la familia, y para costear las necesidades de su amante tenía precision de buscar metálico por otro lado.

El canciller continúa la lectura de las contestaciones del interrogatorio. En este, Boet escribe cuanto ha dicho despues de viva voz: que D. Carlos, hombre lleno de vanidad y de lujosas aficiones, no tenía rentas para sufragar los gastos de su amante, como era público y notorio. Añade ademas que, tanto doña Margarita como el conde de Chambord, le habian dirigido varias veces amargas reconvinaciones por su conducta disipada. Concluye Boet afirmando que los testigos presentados por la parte contraria no son dignos de crédito, pues obedecen á D. Carlos como el soldado obedece una consigna.

La audiencia se suspendió á las doce y treinta minutos.

Abierta de nuevo á la una y treinta, continúa el interrogatorio.

Presidente: ¿Cuántos telegramas habéis enviado á vuestra esposa en el año de 1877?

Boet: No lo recuerdo, pero no han sido muchos.

Presidente: ¿Cómo explicais la carta dirigida á vuestra esposa cuando le decis «mucho valor»?

Boet: En aquella época comenzaba mi lucha con D. Carlos; queria tranquilizar á mi desgraciada mujer.

Presidente: ¿Qué explicacion dais al telegrama en que le deciais que dentro de pocos dias estaríais en Bayona y que todos los asuntos quedarían arreglados?

Boet: La carta se refería á las deudas que tenía mi familia en Bayona, y por las cuales se habia entablado ejecucion.

En estos momentos la voz del acusado es débil; pero poco á poco va tomando aliento. Despues exclama: «Si no se me deja hablar con alguna extension, muchas de las contestaciones no se comprenderán, pues no puedo condensarlas en dos ó tres palabras. Tengo necesidad de defenderme por la manera insidiosa que está redactada la acusacion».

Ministerio público: Protesto contra la palabra insidiosa. (Murmullor.)

Presidente: Dejadlo decir (dirigiéndose á Boet). Le recomiendo sea lacónico.

Abogado Ronchetti: El acusado no divaga, explica tan sólo los hechos con el objeto de que no se confunda el procedimiento seguido en Bayona con éste de Milan.

Presidente: ¿Cómo os hacía seguir don Carlos si éste habia simulado el hurto?

Boet: Eso lo explicará D. Carlos. Este esperó á denunciar el hecho un mes despues, cuando en toda Europa no se hablaba de otra cosa.

Abogado Campi: A su tiempo se sabrá por quién y á quién fué dado el encargo de seguir á Boet, mediante pago de 4.000 libras. Esto lo digo bajo reserva de protesta.

Abogado Brasca: Y yo con la de protestar contra la protesta. (Hilaridad.)

Abogado Dugnani: Desearia hacer al acusado varias observaciones.

Boet: Todo lo explicaré delante de don Carlos; ahora no, por no descubrir el terreno.

Dugnani: ¿Cuál era vuestro estado de salud cuando salisteis de Milan para Bayona?

Boet: Estaba enfermo, pero no de la misma dolencia de que frecuentemente se ve atacado D. Carlos. (Grandes risas.)

Ministerio público: Ruego al intérprete lea el telegrama dirigido por Boet á Bayona en 10 de Diciembre.

El intérprete lee el despacho telegráfico.

Ministerio público (al acusado): ¿Cómo explica la frase «todo quedará arreglado»?

Boet: Ya lo he dicho, y ahora añado que he dirigido muchos telegramas de esa clase á mi esposa. D. Carlos me prometía todos los dias pagarme, y yo á mi vez prometía á mi mujer que nuestros acreedores quedarían satisfechos. D. Carlos me debía 18.000 libras. Si no toda, podia pagarme parte de esta suma.

Ministerio público: ¿Por qué al hablar con vuestra esposa de los diamantes los llamábais de América?

Boet: La palabra América era entre nosotros convencional, significando con ella el Toison.

Ministerio público: ¿Habéis escrito otras cartas á D. Carlos, á Ramon Esparza y á Retamero despues del 23 de Diciembre?

Boet: Escribí á D. Carlos sobre asuntos políticos, y á los demas con varios motivos. Tambien escribí al prefecto de Bayona participándole fijaba mi residencia en Tours.

Ministerio público: ¿X eso por qué?

Boet: Por no ser moleestado por los carlistas. No hice misterio de mi residencia sino para con éstos, con el objeto de que el gobierno francés no me molestara creyendo que conspiraba. La correspondencia la recibia por mediode mi mujer.

Presidente: ¿No firmábais las cartas con nombre supuesto?

Boet: No.

Abogado Brasca: Una parte de las palabras convenidas entre Boet y D. Carlos estaban escritas sobre una tarjeta. Deseo saber si la tarjeta existe.

Presidente: No lo sé.

Boet: Yo mismo la entregué al juez instructor en Roma.

Presidente: La prueba.

Boet: Poco importa si no se encuentra la tarjeta.

Abogado Brasca: Ademas del lenguaje convencional, se estableció entre D. Carlos y Boet alguna otra inteligencia.

Boet: Ya lo he dicho.

Brasca: Diga al ménos lo sustancial.

Boet: Eso le determinaré con sobrada claridad delante de D. Carlos.

Brasca: Siendo eso así, renuncio á la palabra.

Boet: Declaro que no quiero hablar para que los testigos no se preparen. (Murmullor.)

El canceller lee la denuncia presentada por D. Carlos en la Questura de Milan sobre el robo del Toison.

Brasca: En mi poder están los diamantes restituidos, por si el tribunal desea verlos.

Presidente: No es necesario.

Se exhibe el estuche en el cual, y bajo llave, estaba encerrado el Toison. El estuche es una especie de bolsa de piel algo parecida á una cartera de viaje.

Del reconocimiento pericial resulta que la cerradura del estuche no ha sido violentada, de suerte que aquél se abrió ó con su misma llave ó con otra falsa.

Del proceso verbal instruido en el hotel resulta que la pretendida baronesa de Samoggy no habitaba ya allí el día del robo.

La audiencia concluyó á las tres.

La Hacienda china

Quizas se sorprendan nuestros lectores de que vengamos á hablarles de semejante asunto, y su primer movimiento será decir que no les interesa. Un poco de paciencia, un minuto de reflexion, les harán comprender, sin embargo, que en el estado actual del mundo, acertadas las distancias, estrechándose más y más las relaciones entre los pueblos, conviene mantenerse al corriente de lo que pasa aun en naciones que hace apenas un cuarto de siglo estaban totalmente separadas del resto de la humanidad. Los ingleses no hubieran desarrollado su comercio en el mundo entero á haber adolecido de esa falta de curiosidad: únicamente conociendo las costumbres de los pueblos, es como llega á saberse las mercancías que con ventaja pueden ser vendidas, y no hay razon para que la marina española, que un dia paseaba su pabellon sobre todos los mares, no salga del marasmo en que hoy se halla sumida. A un diario ingles, el *Times*, tenemos que recurrir para noticias del Celeste Imperio. Poseyendo nosotros, casi á la vista de sus costas, colonia tan importante como Filipinas, parecia que los periódicos de Manila debian ocuparse de sus vecinos, como los de Madrid se ocupan de Francia; pero no lo hacen.

El gobernador general de Szechuen ha dirigido al emperador una Memoria de la que extractamos lo más saliente:

«Los magistrados esquilan al pueblo á fin de poder, regalándole dinero, congraciarse con sus superiores; todos siguen ese ejemplo; y como cada cual procura robar á su vecino, nadie se queja. Las autoridades no se cuidan de arrestar á los criminales, con tal de que reciban gratificacion suficiente, de modo que el bandolerismo impera. Así que tomé posesion del gobierno general, me apliqué á remediar tamaños males, pero la experiencia me demuestra que no puedo... El estanco de la sal estaba arrendado á compadres: se lo quité, y por esa medida aumenté los ingresos del Estado en un millon de taels (ochos millones de pesetas); la economía para el pueblo ha sido de tres millones de taels. Los que han perdido en la reforma murmuran de mi horrorosamente. Confieso que no valgo para aplicar el refran: *Si el agua está demasiado clara, no hay pesca*. Nunca he sabido tapar ciertas cosas.

De V. M. he recibido elogios; pero cuanto mayores han sido, mayor la irritacion contra mí entre esas gentes. Mis subordinados me oponen una fuerza de inercia invencible. Mis fuerzas físicas y morales se van agotando, todo el mundo se apercebe de ello. No será tan ingrato que ponga mi dimision á los pies de V. M.; pero le ruego ponga pronto remedio contra los ataques de facciosos interesados.»

Lo curioso, curiosísimo, es que semejante documento se ha publicado en la Gaceta oficial del imperio, precedido de un preámbulo en que al mismo tiempo que se moteja al gobernador de impetuoso en ciertas ocasiones, se ponderan merecidamente su honradez y su celo.

Suponiendo que una autoridad provincial española denunciase á Madrid los abusos descubiertos en el territorio de su mando—y aunque en forma más civilizada, no escaseara—¿se cree que la Gaceta de Madrid publicaria su comunicacion?

España, en cuanto á publicidad, tiene que envidiar á China.

Publicaciones

Se ha publicado el número correspondiente al mes de Junio de la ilustrada *Revista Militar Española*, y que contiene interesantes artículos respecto al *Progreso militar* en los últimos años, *Reorganizacion del cuerpo administrativo del ejército*, *La nueva guerra del Afghanistan* y otros no ménos útiles y curiosos.

Hemos recibido *El Genio Español*, periódico figurin de sastres, correspondiente al 1 de Julio, que bajo la acertada direccion de nuestro amigo el Sr. D. Pascual Sanchez Sacristan viene publicándose en esta corte; al citado número acompaña un notable figurin, y tanto por esto, cuanto por lo escogido del texto, se recomienda la citada publicacion á las personas que á dicha industria se dedican y que constantemente le vienen dispensando su apoyo.

Felicitemos cordialmente al Sr. Sacristan por su notable periódico, para el que le deseamos larga y próspera vida.

Espéctáculos

Dicen de Cartagena:

«La señorita Di-Franco, ó sea la perla de la zarzuela, como han dado en llamarla, y cuyo calificativo somos los primeros en reconocer como justo, hizo lo que siempre: cautivar con su voz, y añanar una vez más la opinion general que la proclama única en el desempeño de esos papeles, mezcla de mujer y de ángel, que nos sabe presentar tan admirablemente.»

La compañía de ópera dirigida por el señor Fiorini, tan entusiastamente aplaudida en Santander y Búrgos, no ha tenido en Pamplona la misma aceptacion. La enfermedad de la distinguida cantante señora Cortesi, que compartia con el eminente tenor Tamberlick los aplausos del público y el peso del trabajo, ha contribuido á este mal resultado. El público pamplonés lamenta aquel sensible accidente, debido en gran parte á un mal entendido interes de empresa.

Una correspondencia de Paris dice lo siguiente:

«La mayor parte de los teatros de primer orden se hallan cerrados, y los que funcionan tan sólo dan obras del repertorio ya conocidas del público. El *Vaudeville* ha querido exceptuarse presentando hace res días una comedia en tres actos, *Petit-llard et Mérigaud*, obra del actor M. Vois. Indudablemente, dicho M. Vois debe limitarse á representar las producciones ajenas y no tener la ambicion de llegar á ser autor dramático, pues no le llama Dios por ese camino. Una exposicion trabajosa, recursos escénicos ya gastados, caracteres vulgares y diálogo monoton, salpicado de chistes del peor género, es lo que constituye la obra á que aludo, cuyo argumento renuncio á relatar por no valer realmente la pena de ocupar la atencion de los lectores.»

Cada noche es más aplaudida en los Jardines del Buen Retiro la preciosa zarzuela

en un acto *Picio, Adan y compañía*, en la que tanto se distinguen la simpática artista señora Cabezas y los populares actores García (D. José) y Mesejo, que son objeto de las más cariñosas muestras de aprecio por parte del público.

El sábado se verificará en el teatro de la Alhambra el beneficio del popular actor Sr. Rosell.

Han regresado á Madrid la señorita Men-doza Tenorio, Rafael Calvo y su hermano Ricardo, terminada ya la campaña teatral que tan grandes éxitos les ha valido en Valencia.

Segun noticias de San Juan de Puerto-Rico, en la noche del 15 de Abril del corriente año se estrenó con extraordinario éxito en el teatro de dicha ciudad un cuadro dramático, original y en verso, escrito por D. Manuel Corchado, que lleva por título *María Antonieta*.

El público aplaudió con verdadero entusiasmo los principales pasajes de la obra, y al terminarse ésta llamó con insistencia al autor, que recibió en el palco escénico las más calurosas manifestaciones de afecto y simpatía.

La prensa de la localidad, por su parte, tributa al Sr. Corchado los más incondicionales elogios.

Al concierto celebrado anoche en el Jardín del Buen Retiro por la Sociedad de profesores que dirige el señor Breton acudió una concurrencia tan numerosa, que apenas se podia dar un paso por aquel ameno sitio de recreo.

El calor fué sofocante, se agotaron los programas y las sillas, y muchos concurrentes tuvieron que pasar toda la velada dando vueltas y más vueltas por el paseo circular.

Todas las piezas del programa fueron discretamente ejecutadas, por más que ninguna de ellas lograra despertar en alto grado el entusiasmo del público. No obstante, se prodigaron los aplausos de ordenanza y se oyeron con agrado los deliciosos motivos que contiene la fantasía de *Roberto el diablo* y la preciosa overtura de *Mignon*.

Dice una carta de Milan:
«El jóven español Sr. Mejía, que hace un año estudia con el célebre Selva el arte del canto, ha sido escriturado en calidad del primer bajo para la próxima temporada en ese teatro Real, donde hará su debut.»

Tambien ha sido escriturada para dicho teatro la jóven señora Humel, que debuyó este Invierno con mediano éxito en el teatro Cárcano de ésta, y para el mismo coliseo sabemos está escriturado un tenor discípulo del maestro Sr. Goula, el cual lo presentará en segundo término, con el fin de que vaya haciendo práctica.»

¿Si querrá el Sr. Rovira reducir el teatro Real á linterna mágica ó á coliseo experimental para los que se dedican á la ópera italiana?

Funciones para hoy
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El viudo.—Periquito entre ellas.—Baile.—Picio, Adan y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.
APOLO.—A las nueve.—1.ª parte.—¡Fuera!—Los trapos del cristianer.
A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—La feria de las mujeres.
CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos
SANTO DEL DIA 8.—Santa Isabel, reina de Portugal.
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde principia la novena de la Virgen del Cármen; á las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las seis ejercicios y reserva.
En la iglesia de las Descalzas Reales continúa la novena de la Virgen del Milagro; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y el Rosario, despues el sermon, que predicará D. Ramon de Garamendi, terminando con la novena, gozos, reserva, letanía y Salve.
Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en San Marcos ó en Monserrat.

algo más íntimamente que hasta ahora á Matilde.

Epilogo

Ayer dábamos por terminada la polémica que hemos venido sosteniendo con algunos periódicos liberales-conservadores; hoy, sin embargo, habremos de molestar á nuestros lectores una vez más, para no pasar plaza de descortes con El Conservador y con La Patria.

El primero de dichos colegas formula una pregunta sobre la cual no nos exige contestación, acaso por creer que con ella nos pone en grave aprieto: nada menos cierto; y en prueba de lo que decimos, allá van la pregunta y la contestación.

Pregunta El Conservador:

«Bien sabe el colega que la fracción moderada histórica no constituye un partido gubernamental; pero en la hipótesis de que fuera llamada al Poder, ¿variaría de opinión la GACETA UNIVERSAL? ¿La consideraría un partido organizado, robusto y vigoroso, capaz de gobernar, ó la combatiría como la combate hoy?»

Contestación nuestra: Si el partido moderado histórico fuera llamado al Poder, le combatiríamos por lo que fuese su gestión política y administrativa, le combatiríamos por creer perjudicial para los intereses de la Patria sus procedimientos reaccionarios; pero nunca se nos ocurriría decir que no merecía el Poder, porque decir esto sería censurar á la Corona, que se lo había dado.

Por lo demás, quedamos satisfechos, porque precisamente hemos querido demostrar lo mismo que hoy acepta El Conservador, sin que para ello valga para nada el establecer ciertas hipótesis ni hacer reservas mentales: esto es, que el precedente sentado por la prensa ministerial falsa por su base el sistema constitucional.

El artículo que hoy nos dedica La Patria, no sólo está escrito en tono muy diferente al empleado por sus colegas en ministerialismo, sino que contradice por completo lo que éstos sostienen, y muy especialmente El Diario Español, acerca de las condiciones que deben concurrir en los partidos para merecer el Poder. Hé aquí un párrafo de dicho artículo:

«Juzgamos que las parcialidades deben llegar al Poder para robustecerse, para dar cohesión á sus elementos; porque es indudable que en este resultado tiene mucha influencia la posesión del mando, en atención á que concede mayor autoridad á los jefes de partido y destruye asperezas é imposiciones de los más impacientes.»

¿Qué dice á esto El Diario Español, que viene sosteniendo que el partido dinámico-liberal ó cualquiera otro que no sea el liberal-conservador, deben morirse de viejos en la oposición, ante el temor de que no tengan la suficiente robustez ó la bastante cohesión para dar garantías de que gobernarían sabía y sensatamente?

Pero de la misma manera que consignamos con mucho gusto la anterior opinión de La Patria, nos creemos en el deber de consignar esta otra, por más que nos entristezca, por más que en ella veamos esa funesta manía de oponerse de todos modos, sin meditar en las consecuencias, contra todo lo que pueda significar la salida del Poder del partido liberal-conservador:

«Si la regia prerogativa, dice La Patria, ejercida en pro de los elementos fusionados, diese á éstos el Poder en las desventajosas condiciones á que se refiere la GACETA, el partido liberal-conservador no lo deploraría bajo otro punto de vista que el de la obcecación de los fusionados, que, no desconociendo esas desfavorables condiciones, sólo por ser Poder le aceptarían.»

Es decir, que en el acto patriótico de aceptar todas las responsabilidades que el Poder lleva consigo, obediendo á la voluntad de la Corona, desfilando á sus deseos, no ve La Patria, no ve el partido liberal-conservador otra cosa que la obcecación de la ambición, el ansia del Poder, sólo por el Poder.

Ya lo sabe el País; ya lo saben todos aquellos á quienes interesa saberlo: el único partido que puede aceptar el Poder patrióticamente es el partido liberal-conservador. De modo que todos los otros partidos que viven dentro de las instituciones, están demás, por declaración de la prerogativa del partido liberal-conservador.

La Convención europea SOBRE MARRUECOS

El Correo de anoche publica el siguiente documento y nosotros lo trasladamos á nuestros lectores haciendo las salvedades necesarias acerca de su completa autenticidad.

El día en que se publique el texto auténtico de las Conferencias nos ocuparemos de ellas y de la importancia y las consecuencias que puedan tener, en nuestro concepto, para nuestro país y para nuestros intereses en Marruecos:

«Artículo 1.º Las condiciones en que puede concederse la protección son las estipuladas en los tratados ingleses y españoles con el gobierno marroquí, y en el convenio ajustado entre este gobierno, Francia y otras potencias en 1863, con las modificaciones introducidas por el presente convenio.

Art. 2.º Los representantes extranjeros, jefes de misión, podrán elegir sus intérpretes y empleados entre los súbditos marroquíes ó que no lo sean.

Estos protegidos no estarán sujetos á ningún derecho, impuesto ni contribución, fuera de lo estipulado en los artículos 12 y 13.

Art. 3.º Los cónsules, vicecónsules ó agentes consulares, jefes de residencia en los Estados del sultan de Marruecos, no podrán elegir más que un intérprete, un soldado y dos criados entre los súbditos del sultan, á no ser que tengan necesidad de un secretario indígena.

Estos protegidos tampoco estarán sujetos á ningún derecho, impuesto ni contribución, fuera de lo estipulado en los artículos 12 y 13.

Art. 4.º Si un representante nombra á un súbdito del sultan agente consular en un punto de la costa, este agente será respetado y considerado como tal, lo mismo que su familia que viva bajo el mismo techo, la cual, como él, no estará sujeta á ningún derecho, impuesto ni contribución, fuera de lo estipulado en los artículos 12 y 13; pero no tendrá derecho á proteger á otros súbditos del sultan, aparte de su familia.

Podrá, sin embargo, para el ejercicio de sus funciones, tener un soldado protegido.

Los gerentes de los vicecónsules, súbditos del sultan, gozarán durante el ejercicio de sus funciones de los mismos derechos que los agentes consulares que estén en el mismo caso.

Art. 5.º El gobierno marroquí reconoce á los ministros, encargados de negocios y demás representantes, el derecho que les está concedido por los tratados de elegir las personas que empleen en su servicio personal ó en el de sus gobiernos, exceptuando, sin embargo, los cheiks y demás empleados del gobierno marroquí, como los soldados de línea ó de caballería, fuera de los maghaznas destinados á su guardia. Tampoco podrán emplear á ningún súbdito marroquí procesado.

Se entiende que los pleitos entablados antes de la protección terminarán ante los tribunales que hayan empezado á conocer de ellos. No se opondrán obstáculos á la ejecución de la sentencia. Sin embargo, la autoridad local marroquí cuidará de comunicar inmediatamente la sentencia á la legación, consulado ó agencia consular de que dependa el protegido.

En cuanto á los protegidos contra quienes se hubiera comenzado á instruir causa criminal antes de que haya cesado para ellos la protección, serán juzgados por el tribunal ante quien aquélla esté pendiente.

No podrá ejercerse el derecho de protección más que con las personas procesadas por un delito ó crimen mientras no hayan sido juzgadas por las autoridades del país, y cumplido, en su caso, la condena.

Art. 6.º La protección se extiende á la familia del protegido. Se respeta su domicilio.

Se entiende que la familia no se compone más que de la mujer, los hijos y los parientes menores de edad que vivan bajo el mismo techo.

La protección no es hereditaria. Una sola excepción, ya establecida por el convenio de 1863 y que no puede considerarse como un precedente, se mantiene en favor de la familia Benchimol.

Sin embargo, si el sultan concediera otra excepción, cada una de las potencias contratantes tendría derecho á reclamar igual concesión.

Art. 7.º Los representantes extranjeros informarán por escrito al ministro de Negocios extranjeros del sultan de la elección que hayan hecho de un empleado. Cada uno comunicará á dicho ministro una lista nominal de las personas protegidas por ellos ó por sus agentes en los Estados del sultan de Marruecos.

Esta lista se enviará á las autoridades locales, que no considerarán como protegidos sino á los incluidos en ella.

Art. 8.º Los agentes consulares remitirán cada año á la autoridad del país en que residen una lista, sellada con su sello, de las personas á quienes protegen. Dicha autoridad la transmitirá al ministro de Negocios extranjeros, á fin de que, si no está ajustada á los reglamentos, tengan conocimiento de ello los representantes en Tánger.

El agente consular dará cuenta inmediatamente de los cambios ocurridos en el personal protegido de su consulado.

en el acto á la autoridad diplomática ó consular de quien dependa.

Art. 10. No se altera en nada la situación de los censales, tal como ha sido establecida por los tratados y por el convenio de 1863, salvo lo que estipula, relativamente á los impuestos, en los artículos siguientes.

Art. 11. El derecho de propiedad en Marruecos se reconoce á todos los extranjeros.

La compra de propiedades deberá efectuarse con el consentimiento previo del gobierno, y los títulos de esas propiedades se sujetarán á las formas prescritas por las leyes del país.

Toda cuestión que pudiera surgir en esta materia será resuelta con arreglo á estas mismas leyes, con la apelación al ministro de Negocios extranjeros estipulada en los tratados.

Art. 12. Los extranjeros y los protegidos propietarios ó arrendatarios de terrenos cultivados y los censales dedicados á la agricultura pagarán la contribución agrícola. Remitirán cada año á su cónsul la nota exacta de lo que pesen, entregándole el importe de su cuota de contribución.

El que haga una declaración falsa, pagará, en concepto de multa, el doble de lo que hubiera debido pagar por los bienes que ocultara. En caso de reincidencia esta multa será doble.

La naturaleza, el modo y la fecha de percepción y la cuantía de esta contribución serán objeto de un arreglo especial entre los representantes de las potencias y el ministro de Negocios extranjeros de su majestad sberiffiana.

Art. 13. Los extranjeros, los protegidos y los censales propietarios de bestias de carga, pagarán el impuesto llamado de transporte. La cuantía y el modo de percepción de este impuesto, común á los extranjeros y á los indígenas, serán también objeto de un arreglo especial entre los representantes de las potencias y el ministro de Negocios extranjeros de S. M. sberiffiana.

Dicho impuesto no podrá aumentarse sino previo un nuevo acuerdo con los representantes de las potencias.

Art. 14. La mediación de los intérpretes, secretarios indígenas ó soldados de las diferentes legaciones ó consulados, cuando se trate de personas no colocadas bajo la protección de la legación ó del consulado, no será admitida si no llevan un documento firmado por el jefe de misión ó por la autoridad consular.

Art. 15. Todo súbdito marroquí naturalizado en el extranjero que vuelva á Marruecos, tendrá que optar, trascurrido que sea un espacio de tiempo igual al que haya necesitado para obtener aquella naturalización, entre su completa sujeción á las leyes del imperio y la obligación de salir de Marruecos, á menos que conste que obtuvo la naturalización con el asentimiento del gobierno marroquí.

La naturalización extranjera adquirida hasta ahora por súbditos marroquíes con sujeción á las reglas establecidas por las leyes de cada país, la conservan para todos sus efectos, sin restricción alguna.

Art. 16. No podrá concederse en lo sucesivo ninguna protección irregular.

Sin embargo, el ejercicio del derecho consuetudinario de protección se reservará sólo para el caso de que se trate de recompensar servicios extraordinarios prestados por un marroquí á una potencia extranjera, ó para otros casos absolutamente excepcionales y particulares de esa potencia.

La naturaleza de estos servicios y la intención de recompensarlos por la protección, se notificarán previamente al ministro de Negocios extranjeros en Tánger, á fin de que pueda, en su caso, presentar observaciones; la resolución definitiva quedará, sin embargo, reservada al gobierno á quien se hubiesen prestado los servicios. El número de los protegidos de este modo no podrá exceder de tres por cada potencia.

La situación de los protegidos que hayan obtenido la protección en virtud de usos ya reglamentados por las disposiciones que anteceden y la de sus familias, será idéntica á la establecida para los demás protegidos.

Art. 17. El derecho al trato de la nación más favorecida es reconocido por Marruecos á todas las potencias representadas en la Conferencia de Madrid.

Art. 18. A reserva de la ratificación ulterior, las disposiciones del presente convenio serán puestas en vigor á partir del día de la firma.

Las ratificaciones se cambiarán en Tánger en el plazo más breve posible.

En fe de lo cual lo han firmado en Madrid á 3 de Julio de 1880.

Hechos y dichos

Leemos en La Correspondencia de la mañana:

«El jefe de la guardia civil de Almodóvar telegrafió ayer al gobernador de Ciudad-Real, quien á su vez lo hizo al señor ministro de la Gobernación, dando cuenta de que el lunes último hubo en aquella ciudad una manifestación pacífica contra el medio adoptado por el ayuntamiento para la recaudación del impuesto sobre consumos. Los manifestantes hicieron indicaciones respecto al reparto, medio que preferían al establecido. La manifestación se disolvió ordenadamente después de exponer sus deseos los que la componían.

El suceso no ha revestido importancia. Las autoridades habían adoptado las disposiciones convenientes reconcentrando

fuerzas de Brazalortas y Corral y aumentando la fuerza de la guardia civil.»

Ignorábamos que la situación actual consistiera en el ejercicio del derecho de manifestación: en Almodóvar por lo menos es respetado con el mayor esmero, según puede verse por la anterior noticia.

Más vale; pero tal es el criterio del Gobierno y tal la falta de sentido común con que aquí se hace todo, que en unas partes se toleran manifestaciones, y en otras se impide hasta la organización de comités.

Dice El Globo:

«Rogamos á nuestros apreciables colegas que presten su apoyo á la situación nos digan qué hay de cierto respecto á una doña Ramona que, encontrándose en el disfrute de un empleo público, no lo está en realidad más que del sueldo, puesto que, según se nos dice, le ha sido concedida, merced á poderosas influencias, una licencia por tiempo ilimitado.

Porque de ser cierto el hecho, y la verdad es que lo parece, ya discutiremos si los destinos públicos pueden darse á personas que se sabe no han de servirlos y sólo para que perciban el sueldo que les está asignado.

Esta doña Ramona no hace, en último caso, más que imitar al Sr. Lopez Guijarro, que hace poco cobraba y no iba á la oficina.

¿Quién protege á doña Ramona? Dice un colega:

«Ayer fué detenida un joven que se había dirigido por escrito á un ministro, exigiéndole una colocación en cualquier oficina pública, y amenazándole no sabemos con qué venganza si su petición quedaba desatendida.»

Este joven no ha hecho más que seguir las huellas de muchos.

Ha querido llegar al presupuesto por medio de la amenaza, como otros por medio de la amenaza se perpetúan en el mando.

El señor fiscal de imprenta está enfermo; pero á la prensa nunca le falta ni papa que la excomulgue ni fiscal que la denuncie.

El Pabellón Nacional fué ayer víctima de la furia del interino.

También ha sido denunciado en el mismo día otro periódico en Badajoz.

El Mundo Político no fué denunciado ayer.

Esta última noticia es tan digna de darse como las otras.

Porque, lo de El Mundo Político era ya costumbre.

Otro asesinato cometido en las cárceles de España.

El sábado riñeron dos confinados en el presidio de Valladolid, quedando uno tan gravemente herido, que ya habrá muerto.

Entretanto, el Sr. Bosch está organizando un viaje á Valladolid precisamente, ignoramos para qué, puesto que el desorden continúa en los establecimientos que visita.

Ya sabremos mañana á qué penado le ha tocado ser hoy asesinado en España. Ahora salimos á uno por día.

El Siglo ha sorprendido anoche á todo el mundo anunciando que se ha ofrecido al señor duque de Baena la alcaldía de Madrid.

Como todavía es alcalde el señor marqués de Torneros, la noticia es por demás curiosa.

¿Quién ha hecho el ofrecimiento? La verdad es que la situación anda algo disgustada con el Municipio de la corte, y no tendría nada de particular que el señor marqués de Torneros fuera víctima de una dimisión fulminante.

Se la tiene bien ganada, la verdad sea dicha.

Nuestros vinos y nuestros aceites

Exportación de vinos Durante el mes de Abril último se han exportado:

Table with 3 columns: Litros, Pesetas, and wine types. Includes rows for France, Jerez, and various wine categories.

Exportación de aceite

La exportación de aceite común durante el mes de Abril último ha sido la siguiente:

Table with 3 columns: CANTIDAD (Kilogramas), VALOR (Pesetas), and categories like Por la zona de Canfranc á Murcia.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar. — Real decreto nombrando subsecretario de este ministerio á D. Ramon de Armas y Céspedes.

—Real orden dictando las reglas á que ha de sujetarse la adjudicación definitiva de los 520.500 billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, negociados por suscripción en 30 de Junio próximo pasado.

—Lista de los billetes hipotecarios á que se refiere la real orden precedente.

Gobernación. — Real orden resolviendo un expediente de alzada promovido por el ayuntamiento de Mirandilla contra una providencia del gobernador de Badajoz, revocatoria de un acuerdo de aquella corporación relativo á la rasante de un camino.

Guerra. —Relacion de las cruces del Mérito militar concedidas por este ministerio á individuos de la clase civil.

Interior

El gobernador de Guadalajara telegrafió anoche al señor ministro de la Gobernación dando cuenta de que, á consecuencia de la tormenta que descargó anteayer, había quedado inundado el pueblo de Lupiana, llenándose muchas de sus casas de zaguin. La autoridad superior de la provincia ha tomado las medidas convenientes para su saneamiento.

También el pueblo de Horche ha sufrido bastante con motivo de la nube que descargó sobre dicho término. Afortunadamente, no han ocurrido desgracias personales.

El gobernador saldrá hoy con dirección á este pueblo, para enterarse de las pérdidas que en la propiedad ha ocasionado la tormenta, y adoptar las disposiciones convenientes.

Servicios de la guardia civil: La de Rafelbuñol (Valencia) ha detenido á Tomás Burra, autor del asesinato cometido en la persona de Josefa Montalar y Vidal, cuyo cadáver fué extraído de entre un montón de paja donde el criminal le había ocultado.

—La de Huéscar (Granada) ha rescatado 311 duros procedentes de un robo cometido en Noviembre del año último, y puesto á disposición de la autoridad á dos mujeres en cuyo poder se encontraba la referida cantidad.

—La de Cantalapedra (Salamanca) ha detenido á cuatro sujetos presuntos autores de desarme y heridas graves causadas á un guarda de campas.

La audiencia de Cáceres ha dictado sentencia en la célebre causa de Mérida por asesinato y robo de D. Francisco Romero y su esposa, condenando á garrote á Joaquín Izquierdo y á cadena perpetua á Juan Cuéllar, José Marqués y Santiago Mota, todos los cuales deberán satisfacer también á la hija de las víctimas 10.000 pesetas de indemnización. Los demás, mujeres y hombres, que aparecen complicados en el proceso, quedan absueltos.

Anoche se recibió de La Granja el siguiente telegrama oficial:

«S. M. el Rey, acompañado de SS. AA. reales, que salieron á recibirle, ha regresado á las ocho menos cuarto de su expedición á Riofrio, donde ha estado cazando en compañía del arquiduque Carlos y un reducido número de personas.

S. M. la Reina ha permanecido en este real sitio, donde continúan todos los individuos de la Familia Real sin novedad.»

Segun las últimas noticias del comandante general del apostadero de la Habana, el número de muertos habidos á consecuencia de haber reventado la caldera del cañonero Cuba Española asciende á 82, contando 13 ahogados y los que fallecieron en el hospital de Santiago. Los heridos son 51, de ellos muchos graves.

El cañonero ha quedado servible y ha salido ileso su comandante, D. Manuel Reales.

Exterior

Londres 6. Ayer ocurrió una terrible explosión de gas en las inmediaciones de la gran calle de esta ciudad llamada Tottenham Court Road, resultando dos personas muertas y cuarenta heridas.

Nueva-York 6. Un telegrama de la Habana confirma que las tropas españolas batieron varias veces á las partidas de Calixto García, haciéndoles varios oficiales prisioneros, entre ellos el secretario de Calixto García, el cual se cree se ha refugiado en la Manigua.

Paris 6. La comisión de amnistía de la Cámara, despues de haber oído á los ministros y á los delegados de los grupos de la izquier-

da, acepta la enmienda del diputado Labiche, concediendo la amnistía a todos los agraciados por el gobierno...

Paris 6.

Cámara de los diputados.—Se aprueba un crédito de 500,000 francos con destino á la fiesta del 14 de Julio.

Hasta ahora se eleva á 110 el número de magistrados que han presentado sus dimisiones.

El periódico el Tiempo, en su edición de esta tarde, desmiente que Francia haya cooperado á la ejecución de las decisiones de la Conferencia.

Paris 6.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 83 50.—5 por 100 id., 119 80 0/0. Exterior español, 18 5/8.—Interior, 00 0/0.

Deuda amortizable exterior, 40 1/2.—Obligaciones de Cuba, 44 7/8.—Consolidados ingleses, 98 3/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 17 3/4.—Exterior, 18 3/4.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 44 5/8.

Río-Janeiro 6.

Los telegramas oficiales de Buenos-Aires confirman la noticia de que ha terminado la insurrección en la República Argentina.

Las autoridades nacionales han restablecido por completo el orden.

La paz se ha celebrado con grandes muestras de público regocijo.

Paris 7.

Se desmiente el rumor de que Francia ha sido invitada por las demás potencias á tomar parte en una intervención militar contra Turquía...

Hoy se discutirá en la Cámara de diputados el proyecto de ley relativo á la amnistía con la enmienda aceptada ayer por la comisión.

Se cree que será aprobada por la Cámara.

Londres 7.

Cámara de los Comunes.—El Sr. Wolff anuncia que mañana expresará una interpelección acerca de la conducta de Inglaterra al concertarse con las demás potencias para imponerse á Turquía...

Se asegura que un gran número de buques ingleses irá á reforzar la escuadra de Levante.

Un crimen dramático

La Nueva Prensa de Viena ha relatado un episodio que encierra un verdadero drama. Hé aquí en qué términos se expresa el periódico austriaco:

«Hace quince años abandonaba un joven húngaro á su madre y dos hermanos,

dirigiéndose á América, ávido de buscar fortuna. Desde el día de su marcha, nada supo su familia acerca de su paradero...

Con toda el alma hubiera corrido presuroso á recibir las tiernas caricias de la que le dió el sér, y de las cuales tiempo há que no gozaba; pero meditando lo funesta que podía ser para una madre impresión tan brusca...

Jamas aquella mujer habia visto reunido tanto dinero; la ambición, haciéndole sentir su poderosa influencia, no le permitió conciliar el sueño...

Dos dias después del acontecimiento, llegaron los hermanos preguntando á la madre por un extranjero que se habia alojado en su casa...

Esta tarde, en el Congreso, han sido sorteados los senadores que han de asistir á Palacio en el acto del alumbramiento de S. M. la Reina...

Ecos de Madrid

A las cinco de ayer tarde intentó suicidarse, arrojándose por el viaducto de la

calle de Segovia, un sujeto de unos cuarenta y ocho años de edad; pero afortunadamente fué detenido por la pareja del cuerpo de seguridad...

Después fué llevado al juzgado de guardia, ante cuya autoridad parece que manifestó su decidido propósito de suicidarse tan luego como tuviera ocasión de realizarlo...

Ayer de madrugada, los guardias de orden público de la calle de la Flor descubrieron á un hombre que se habia subido al piso principal de una casa...

La posición era interesante, pero algun tanto sospechosa, y los guardias creyeron conveniente dilucidar el asunto en el juzgado de guardia...

Ayer, á las cinco de la tarde, se descubrió un robo cometido, durante la ausencia de los dueños, en el cuarto segundo de la casa número 55 de la calle del Cardenal Cisneros.

Los ladrones, que no han sido habidos, se llevaron parte de una vajilla de plata y algunas alhajas.

El plazo de cinco dias para la designación de la defensa en la causa contra Alvarez Oliva, hoy pendiente en el Tribunal Supremo, terminará el 9 del actual.

Dentro de breves dias saldrán á subasta las obras de construcción de alcantarillas del barrio de Argüelles...

Las obras comenzarán por la calle de Ferraz.

Segunda edición

Esta mañana se ha celebrado en la Audiencia la vista pública de la denuncia de nuestro querido colega El Siglo...

Esta tarde, en el Congreso, han sido sorteados los senadores que han de asistir á Palacio en el acto del alumbramiento de S. M. la Reina...

huesteros, Saez de Llera y Fernandez de la Hoz.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Sargasta se halla bastante mejor, y mañana, probablemente, abandonará el lecho.

Los periódicos ministeriales han supuesto á la circular que se ha de remitir á los comités de provincias de nuestro partido una importancia que en realidad no tiene...

Conforme dijimos ayer, el Sr. Garrido Estrada, que se habia negado á salir de la dirección general de Rentas...

Mañana, en el Consejo que se celebre, quedará nombrado para la intervención general de Hacienda el Sr. Oya...

Dícese que desde mañana se observará en un periódico ministerial cierta insistente oposición hacia un determinado departamento...

Segun telegrama oficial del gobernador de Guadalajara, los pueblos de Horche, Cubero y otros han sido inundados...

Esta mañana han conferenciado con el Sr. Cánovas, en la Presidencia, los ministros de la Guerra y Fomento.

La calle del 7 de Julio ha sido hoy engalanada por los vecinos con arcos de follaje, banderas, gallardetes y colgaduras...

Esta mañana han conferenciado con el Sr. Cánovas, en la Presidencia, los ministros de la Guerra y Fomento.

Telegramas de la tarde

Port Said 7. Hoy ha llegado sin novedad, procedente de Barcelona, el vapor-correo de Filipinas Magallanes...

Vienna 7. Las correspondencias de Constantinopla dicen que reina grande efervescencia en aquella capital...

Paris. á ocho dias vista. 5-075

Bruselas 7. Las relaciones entre el Vaticano y el gobierno belga tendrán simplemente un carácter oficioso...

Londres 7. El Times pide hoy que las potencias hagan comprender á la Puerta que tomarán medidas energicas, si es necesario...

Ciudad del Cabo 7. Ayer se embarcó en este puerto con dirección á Inglaterra, á bordo del vapor Brofau...

Berlin 7. Corre el rumor de que el asesino del conde de Krapokine ha denunciado á los principales agentes del nihilismo de Rusia.

Milan 7. Don Carlos no se ha presentado en la vista de la causa sobre el robo del Toison. Hoy se ha leído su interrogatorio.

El acusado Boet sigue desmintiendo los asertos de varios testigos.

Table with 2 columns: FONDS PUBLICOS and Último precio. Lists various financial instruments and their prices.

Bolsa DEL DIA 7 DE JULIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: FONDS PUBLICOS and Último precio. Lists various financial instruments and their prices.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

86 LA HONRA Y EL DINERO
—Si todos fueran como el señor conde de los Molinos, ¡pobrecita patria!
—Soy como me conviene, y cada uno proceda á su gusto. Vamos á lo que importa. Tengo que darte dinero.
—¡Santa palabral!
—Las acciones que comprásteis á 550 se han vendido á 900.
—¡Bravo!
—Es decir que ganásteis 350 rs. por acción; eran cincuenta acciones, habéis ganado 17,500. Deducidos el corretaje, sellos, etc., que asciende todo á 37575, quedan á nuestro favor 17,12425.
—Sois inteligente, activo y puntual.
—Si habiésteis perdido, sería yo ignorante, pero zoso é inexacto.
—¡Disparate!
—Ya estoy. ¿Trais la escritura de sociedad?
—Sí.
—¿Estais conforme con las bases?
—Completamente, pero...
—Por ahora tendré un año de duración.
—¿Y mientras el año trascurre...?
—Percibiréis el 25 por 100 de beneficios.
—¿Que pueden calcularse en...?
—En el año? Pueden ascender á sesientos ó seiscientos mil reales.
—¡Diable!
—Y solamente aportareis á la caja social de trescientos á cuatrocientos mil.
—¡Yal!
—La razón social será Terramuzca, Martínez y compañía.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, el Curazao y Aniseta de Fochin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas á cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas rán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Aneha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, grantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengano, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientro á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

AVISO IMPORTANTE

A los señoras «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. DUCLOS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA



ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Alcabete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 137, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calcesteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrereria, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.

Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tiroleses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 13 y 20 de todos los meses, lujosamente impresa y con dibujos grabados. Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Proves: 50. Administración: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 7 de Julio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

BIBLIOTECA

DE LA

GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 800 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme. Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

88 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Cosa alguna, os devuelvo quince mil. Ma parece...
—¿Y no hay más remedio que dar cuatro mil duros?
—Ni un céntimo menos.
—Es que no los tengo disponibles.
—¿Puede? Y los que habéis tomado esta tarde?
—Pero no los tengo aquí y los necesito para...
—Señor mío, sois demasiado inteligente para no comprender que el dinero sólo puede producir un doscientos ó un trescientos por ciento aprovechando una coyuntura, no desaprovechando una oportunidad y no echándose en el surco y diciendo «mañana lo haré».
—Bien, pero en los negocios no hay amistad que valga, si yo he de soltar mi dinero, ha de ser con alguna ganancia.
—Cuando se dan beneficios fabulosos, no se ofrecen ganancias. Si las queréis, las daré, pero el beneficio no pasará del cinco por ciento al año. ¡Ouro sería que os hipotecase una de mis casas para haceros ganar once mil duros, seguidísimos, en un mes!
—¿Oncel? ¿Pues no disteis quince mil?
—Dije que, dándome cuatro mil, devolviera quince mil; luego la ganancia líquida será de once mil en treinta días. ¿Es poco?
—Y mientras el recelo y suspiros D. Leon continúa su diálogo con D. Fructos, comenzaron á desparecer los invitados. Solos ya los fatimos de la condessa, comenzó la cena, que fué digna de quien á sus queridos amigos la ofrecía.
Ya en el momento de la despedida, D. Leon invitó á la condessa y á los demás conmensales para el

89 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Alí queda el otro capitán.
—¿Y si de pronto se armase una zalogarda?
—Si en las calles había peligro, aquí me quedaría, en caso contrario, derecho á mi casa.
—¿Pues me gusta!
—¿Queréis que exponga su piel un millonario? Eso se queda para el pobre, que es bastante tonto para exponerse á recibir un balazo, para que los discretos engorden.
—Verdad es, por desgracia, y así anda ello. ¡Pobre Nación!
—¡Oh, sí! Jeremías dejó más imitadores, en cuanto á lamentarse, que el Gran Capitán. ¿Por qué no habéis estado en alguna barricada?
—Tengo mucho que perder... Tengo mujer, dos hijos...
—También los tienen otros que exponen su piel.
—Pero vos lo habeis dicho: son tontos. De aquí á veinte años, y me extiendo mucho, no se encontrará un hombre que quiera andar á tiros por la ambición ajena, y para quedar tal mal ó peor, dando de barato que no salga con la mano en la cabeza.
—Puede que así sea.
—¿Pero á qué viene todo ese oropel que ostentais?
—Es una necesidad de la época.
—¡Y el!
—Para Setiembre habrá elecciones y será comanda.
—¿Y tras de eso vendrá...
—Ya lo veremos: me costará algunos miles de reales para adquirir fama de patriota benéfico, pero ese dinero será muy reproductivo.

90 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Cómo se llama?
—Todavía es un secreto.
—¿Sabes que no creo una palabra de semejante comedia?
—No por eso dejaré de ser verdad.
—De ningún modo. La comedia la inventó mi padre, y te hiciste protagonista por complacerle; pero es indigno de un hombre tan digno como tú.
—¿Yeme, querida prima, tu padre...
—Mi padre te ha dicho que te amo.
—Míhilde...
—Nada, nada, soy muy clara, y sólo usaría yo de ambages si mi cariño tuviese algo de ilícito y vergonzoso.
—Si, si, me quieres como quisieren todas las primas á sus primos; los ven y los hablan desde que tienen uso de razon, y se creen enamoradas de ellos, hasta que el verdadero amor asoma la cabeza y se ve que el primero no fué otra cosa que una flor, producido de la bella primavera de la vida, que nace con el alba á impulso del rocío matutino, decae con el ardor del mediodía, y con el vespertino rocío perece.
—¡Magnífico! Eres excelente poeta, pero de esa poesía seco yo una deducción que nada tiene de original.
—¿Cuál?
—Que no me amas; no hablémos más del asunto. No voy ahora á pronunciar un discurso romántico, ni á jurar que me mataré, ni aun que me encerraré en una celda, ó que jamás me casaré; nada de eso, al contrario, procuraré á toda costa olvidarte. Soy bastante orgulloso para no sospechar que te agrade,

91 LA HONRA Y EL DINERO
—Pues era lo principal...
—Me gustan muy poco las mentiras, como algunas señas de un hombre honrado y decente, y ya por vuestra causa dije algunas esta noche. No volveré á presentarme en donde vos ó vuestra familia estéis, que es lo que os interesa; pero si yo no marchase de Madrid porque así me conviniese, que muy bien puede suceder, me agrada muy poco el haber dicho por complaceros una mentira más, desmentida, por mi presencia en los sitios públicos; porque podréis impedir que vaya á vuestra casa, pero no exigir que me encierre en un cuarto convertido en prisión. Buenas noches.
—Y se alejó sin esperar respuesta.
—¡Lastima que sea pobre y... orgulloso por contra!
—Sin quedar lastimado por la dignidad que á su frío cálculo oponía Roberto, solamente recordó en aquel momento que si su sobrino fuese rico, su hija podría hacer una buena boda.
—Tampoco tuvo tiempo para reflexionar mucho sobre el asunto, porque apareció el capitán-conde, ó el conde-capitán, hecho todo un brazo de mar, hasta con gola y plumero.
—Don Leon, apenas divisó á su amigo, dirigióse á su encuentro, diciendo:
—Con héroes como vos, la patria está segura.
—¿Y en dónde está la patria?
—¿Qué, no lo sabeis vos?
—En el estómago del pobre y en la caja del rico, en la mente del ambicioso.
—¿Y habeis dejado la guardia, siendo de tanta importancia?